

En la Villa de Berantevilla a tres de Mayo de mil ochocientos veinte y tres años, estando reunidos en la sala consistorial de esta dicha Villa los señores que componen el Ayuntamiento de esta Hermandad, especial y nombradamente al señor D.ⁿ Carlos Floriz de Muga, Alcalde de esta Santa Hermandad, D.ⁿ Santos de Sarate, y D.ⁿ Saturnino Anunciabay Regidores de esta dicha Villa, D.ⁿ Clemente Anunciabay, y D.ⁿ Santos de Nunciabay, Diputados del común, D.ⁿ Eustaquio Legandea Regidor de la Villa de Zambrana, D.ⁿ Pedro de Peña Regidor del de Miranica, D.ⁿ Pascual de Vera Regidor del de Santa Cruz, D.ⁿ Simon Alonso Regidor del lugar de Sacurilla, D.ⁿ Alejandro Martinor de Aramuyana Regidor del lugar de Santurde, D.ⁿ Benito Dominguez Regidor del de Tobera, Julian Saur Regidor de Escarmana, y D.ⁿ Mathias Ferrander Regidor de la Villa de Santa Maria; todos individuos que componen este Ayuntamiento y así reunidos, por ante mí el infrascripto Escribano, Secretario dijeron: Que a consecuencia de la Orden circulada por esta M. N. y M. L. Provincia de Alaba en veinte y tres de Abril ultimo sobre q.^d todos los empleados de Prov.^a deben estar adornados de las mas bellas cualidades en punto ala causa de la Religion, y libertad de nuestro Catolico Monarca, y natural Señor (que Dios que) limpios de toda mancha Constitucional; y habiendo circulado dicha Orden por los Pueblos de q.^d se compone esta Hermandad, y leida en Publico Consejo, manifestaron dichos regidores que todos los vecinos estaban corrientes contra los empleados de Justicia, por no haber tomado ninguno parte del gobierno Constitucional, antes al contrario, q.^d todos han sido y son adictos ala persona del Rey Nuestro Señor, especialmente D.ⁿ Nicolas de Ocio, Procurador Provincial de esta Hermandad, a quien por lo mismo, se le autoriza desde ahora, para que asista alas Juntas de Provincia que ocurran, teniendo voz y voto como uno de tantos.

y que se entregue este acuerdo adho por Procurador para
que lo entregue donde correspondan. Asi lo acordaron y firmaron
Don Dñs Señores de Ayuntamiento de que yo el Escribano su
Secretario doy fe =

Carlos de Santa Cruz Muga Santa Cruz
Saturnino de Argente Bay Clemente Argente
Santos Argente Bay
Eustaquio Legarda Pasqual de Leray
Simon Alonzo de Argente Benito Dominguez
Julian de Argente Mathias Argente

Ante mi

Felipe Nator de
Zarate